

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**8825** *Orden HAP/1647/2015, de 29 de julio, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición y concurso-oposición del proceso selectivo para ingreso libre y acceso por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.*

Finalizadas las fases de oposición y concurso-oposición de las pruebas selectivas para ingreso libre y acceso por promoción interna en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, convocadas por Orden HAP/1602/2014, de 29 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del día 9 de septiembre), y de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («BOE» del 10 de abril), se resuelve:

Primero.

Hacer pública, como Anexo I a esta Orden, la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso-oposición del referido proceso selectivo, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y en la fase de concurso.

Segundo.

Declarar, tras su comprobación, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, por parte de los aspirantes relacionados en el Anexo I, salvo lo señalado en el apartado siguiente, de acuerdo con la información que consta en el sistema de verificación de datos de identidad y Registros Nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

Tercero.

Los aspirantes señalados en el Anexo II deberán presentar la documentación que se le requiera en el mencionado anexo y que aparece detallada a continuación, en los lugares y plazos señalados en el siguiente apartado:

a) Documento nacional de identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos señalados en el punto 1.2 del apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre.

b) Fotocopia compulsada del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado o equivalente.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho de la Unión Europea.

En el caso de personal laboral o funcionario, deberán formular la opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas.

Cuarto.

Las personas indicadas en el apartado anterior deberán aportar ante la Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la documentación requerida, dirigida a la Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal de la Dirección General de la Función Pública dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, Madrid), en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, Madrid), en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno ([http://www.seap.minhap.gob.es/ministerio/delegaciones\\_gobierno/delegaciones](http://www.seap.minhap.gob.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones)) o conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.

Quienes, dentro del plazo fijado y salvo en los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27) y los exigidos en la convocatoria de las pruebas selectivas, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Sexto.

Por la autoridad convocante se procederá al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la base específica 2 y en el Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, con carácter previo a su nombramiento como funcionario de carrera.

La fecha de realización del curso selectivo será determinada por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, publicándose, entre otras, en el Punto de Acceso General ([administracion.gob.es](http://administracion.gob.es)) y en el Instituto Nacional de Administración Pública ([www.inap.es](http://www.inap.es)).

Séptimo.

La petición de destinos deberá efectuarse una vez finalizado el curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la autoridad competente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de julio de 2015.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

## ANEXO I

**Pruebas selectivas para el ingreso al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías  
de la Información de la Administración del Estado. Convocatoria: Orden  
HAP/1602/2014, de 29 de agosto. BOE: 9 de septiembre**

Relación de calificaciones y puntuaciones definitivas de aspirantes que han superado los  
ejercicios de la fase de oposición y concurso-oposición, ordenada por puntuación total  
del proceso

*Ingreso Libre*

Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nota
1	53208659E	DOBON MUÑOZ, MARIA DE LOS DESAMPARADOS	97,24
2	50965968S	CABALLERO BALSALOBRE, DAVID	97,10
3	02668375F	GARCIA GARCIA, JUAN PABLO	96,39
4	02550171T	ANCOCHEA NODAL, EUMENIO MIGUEL	95,63
5	05898135S	FERNANDEZ BUENO, ANGEL JUAN	94,67
6	48506172T	LOPEZ CASTAÑO, JOAQUIN	90,24
7	52891632G	CALZADILLA REVUELTO, BEATRIZ	89,24
8	07520855Q	FERNANDEZ GALLARDO, INMACULADA	87,02
9	47487235D	GRANDE VICENTE, JORGE	81,51
10	47228493V	PALACIOS GOMEZ, CRISTINA	81,50
11	50311688Q	ATANCE ALVAREZ, JAVIER	81,35
12	71103344V	CABREJAS ORTIZ, CRISTINA	81,30
13	71103549S	RAMOS MIGUEL, CRISTINA PILAR	81,16
14	07976278Q	PASCUAL MORENO, ANTONIO	80,33
15	12404474E	VIDAL SEVILLANO, MIGUEL ANGEL	79,59
16	47493392W	NUÑEZ YUSTE, DANIEL	79,34
17	44878140B	PEREZ ROIG, FRANCISCO	79,15
18	47488887M	SUAREZ AGUILERA, MANUEL	78,78
19	47075694F	SANCHEZ GARCIA, FAUSTINO ANGEL	78,75
20	08840874L	BARRIENTOS GALAN, JOSE MANUEL	78,69
21	50891241S	GUERRA CASANOVA, JAVIER	77,17
22	30977911Q	PORTERO ESPEJO, CARLOS	76,99
23	51401006P	NAVARRO BENITEZ, FRANCISCO FERMIN	75,21

*Promoción Interna*

Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nota
1	47036010K	CEDENILLA GARZON, OSCAR	85,24
2	07515346G	RODRIGUEZ VEIGA, JOSE ANGEL	79,72
3	51425774M	CONDE BANDERA, ALEJANDRO	76,93
4	53418649E	HERNANDEZ RUEDA, SERGIO	72,95
5	50099757F	VELLISCA TORRES, JUAN JOSE	71,42
6	51915865N	GONZALO GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES	68,64

## ANEXO II

### Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado (promoción interna)

Relación de aspirantes que deben presentar la documentación y documentación a presentar

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Documentación que deben presentar
53418649E	HERNÁNDEZ RUEDA, SERGIO	Copia cotejada del DNI y copia compulsada de la titulación exigida